17 de Diciembre de 2019 AGETIC/RA/0072/2019

Expediente: 85035

Código de verificación: 1-KF8EDCAL

Clasificación: Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-AP/IT/0042/2019 AGETIC/IL/0269/2019 AGETIC/RA/0032/2019

AGETIC/RA/0067/2018

VISTOS:

Que el parágrafo II numeral 1, del Artículo 311 de la Constitución Política del Estado señala que la economía plural comprende por parte del Estado, el ejercicio de la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación. A su vez el artículo 321 parágrafo I establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las Entidades Públicas se rigen por su presupuesto.

Que la Disposición Adicional Segunda, Parágrafo II, de la Ley No 777 de 21 de enero de 2016, modifica el Artículo 6 de la Ley No 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, con la siguiente redacción: "Artículo 6o.- El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".

Que los principios en los que se sustenta el Sistema de Programación de Operaciones establecidos en la Ley No.1178 además de la eficacia, eficiencia y oportunidad, se encuentra el de flexibilidad, mismo que señala que el Programa de Operaciones Anual de cada entidad, podrá ser objeto de ajustes o modificaciones.

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, establece que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público.

Que a su vez el Parágrafo I del Artículo 20 de las referidas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, señala que el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias: a) Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional; b) Cuando no comprometa modificaciones la Plan Estratégico Institucional. Parágrafo II La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva facultada para el efecto.

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo 3900 del 15 de mayo de 2019, señala que tiene por objeto autorizar a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, para la implementación del Programa de Inclusión Digital.

Que el Artículo 18 de la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0042/2018 de 13 de Junio de 2018 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO)de la AGETIC, determina con referencia las modificaciones al POA, que al efecto remitirá la información necesaria al Área de Planificación, para que se manifieste sobre la viabilidad de la solicitud en el marco de lo establecido por el Artículo 20 de la NB-SPO, para continuar el

17 de Diciembre de 2019 AGETIC/RA/0072/2019 Expediente: 85035

Código de verificación: 1-KF8EDCAL

trámite u objetarlo por contravenir el mencionado Artículo.

Que la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0057/2017 de 06 de Octubre de 2017, aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones (MPP-SPO), misma que fue modificada mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0090/2018 de 19 de noviembre de 2018.

Que la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0067/2018 de 6 de septiembre de 2018 aprueba el Plan Operativo Anual de la gestión 2019.

Mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0032/2019 de 14 de junio de 2019 se aprueba la reformulación al Plan Operativo Anual para la gestión 2019.

Que el parágrafo I, Artículo 2 del Decreto Supremo No. 2514 de fecha 9 de septiembre de 2015, dispone la creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como entidad descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

Que el inciso f) del Artículo 4; del referido Decreto Supremo No. 2514, establece como una de las funciones del Director General Ejecutivo de AGETIC, emitir resoluciones administrativas, en el marco de sus funciones.

Que el parágrafo I Artículo 32 del Decreto Supremo No. 28631 de 8 de marzo de 2006, en cuanto a las entidades descentralizadas, como es el caso de la AGETIC, establece en su inciso d) que son personas jurídicas de derecho público y en su inciso e) que tienen autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica. A su vez el inciso f) señala que están a cargo de un Director General Ejecutivo, quien ejerce la representación institucional y es la Máxima Autoridad Ejecutiva, es designado mediante resolución suprema.

Que mediante Resolución Suprema No.26152 de 3 de diciembre de 2019 se designa al Sr. Carlos Alberto Olivera Terrazas como Director General Ejecutivo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información - AGETIC, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico AGETIC-AP/IT/0042/2019 de 12 de diciembre de 2019, señala que en el marco de la aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0042/2018 de 13 de junio de 2019, y normativa legal vigente y conforme a solicitudes del Área de Auditoría interna y la Unidad de Servicios e Infraestructura Tecnológica, se han realizado ajustes al Plan Operativo Anual 2019 de la AGETIC, en el Área de Auditoría Interna, donde se ajustó uno de los resultados intermedios y su tarea específica en el marco de lo solicitado en nota AGETIC-AAI/NI/0065/2019 de 30 de septiembre de 2019. Asimismo, respecto a la Unidad de Servicios e Infraestructura Tecnológica, se ajustó una tarea específica conforme a Informe Técnico AGETIC-USIT/IT/0085/2019 de 28 de agosto de 2019 y nota interna AGETIC-USIT/NI/0064/2019 de 29 de agosto de 2019.

Asimismo, el citado informe técnico en sus conclusiones señala que los ajustes al Plan Operativo Anual fueron coordinados con las áreas correspondientes y los Responsables de Ejecución de las Acciones de Corto Plazo – REACP, indicando que los ajustes no afectan a las acciones planteadas para la gestión y tienen por objeto contribuir y fortalecer el logro de las 17 de Diciembre de 2019 AGETIC/RA/0072/2019

Expediente: 85035

Código de verificación: 1-KF8EDCAL

metas y resultados planteados.

Que el Informe Legal AGETIC/IL/0269/2019 de 12 de diciembre de 2019 señala que el Informe Técnico AGETIC-AP/IT/0042/2019 de 12 de diciembre de 2019 elaborado por la Profesional de Seguimiento a la Ejecución del Área de Planificación de la AGETIC se encuentra debidamente justificado y al no contravenir normativa vigente, procede la aprobación de la segunda reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2019 de la AGETIC, misma que contempla las modificaciones con respecto al Área de Auditoría interna y la Unidad de Servicios e Infraestructura Tecnológica.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Suprema No.26152 de 3 de diciembre de 2019, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la segunda reformulación del Programa Operativo Anual (POA) de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación –AGETIC - Gestión 2019, misma que contempla las modificaciones correspondientes al Área de Auditoría interna y la Unidad de Servicios e Infraestructura Tecnológica, conforme anexo adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0032/2019 de 14 de junio de 2019, y cualquier otra disposición normativa interna contraria a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR firmes y subsistentes los Artículos Segundo y Tercero de la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0067/2018 de de 6 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Informe Técnico AGETIC-AP/IT/0042/2019 de 12 de diciembre de 2019 e Informe Legal AGETIC/IL/0269/2019 de 12 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- El Área de Planificación de la AGETIC, queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.

Fdo.-

Documentos adjuntos: POA SEGUNDA REFORMULACION 2019.pdf SPBA Cc.:archivo

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 AGETIC

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	4
DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO	11
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES	11
ARTICULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL	12
DETERMINACIÓN DE TAREAS Y REQUERIMIENTOS	12
CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE INDICADORES Y RANGOS	13
ANEXOS	14

INTRODUCCIÓN

El acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación y su uso para alcanzar una gestión pública eficiente y transparente se han convertido en un elemento primordial de la política nacional, así como la generación de conocimiento en pro de alcanzar la soberanía científica y tecnológica, todo esto se ha plasmado en el punto cuarto de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020.

El presente documento presenta el Plan Operativo Anual de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC para la gestión 2019, el mismo plantea las acciones de corto plazo, operaciones, resultados intermedios esperados y tareas, así como los recursos necesarios para alcanzar los mismos.

El POA – 2019 ha sido formulado a través de un proceso coordinado con la Dirección General Ejecutiva y las diferentes áreas y unidades organizacionales de la institución y responde a los retos y desafíos planteados en los planes de mediano y largo plazo que rigen a la entidad.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

I - Funciones

La AGETIC es una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia (DS 2514-Art. 2).

Sus funciones se encuentran establecidas en el D.S. 2514-Art.7, entre las que se tiene:

- Elaborar, proponer e implementar políticas, planes y estrategias de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación para las entidades del sector público;
- Coordinar la implementación de las políticas, planes y estrategias de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación para las entidades del sector público;
- Elaborar y proponer al ente rector de gobierno electrónico los lineamientos técnicos para el desarrollo de programas, proyectos y servicios de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación por parte de las entidades del sector público;
- Elaborar y proponer al ente rector de gobierno electrónico los lineamientos técnicos para la implementación y desarrollo de infraestructura informática por parte de las entidades del sector público;
- Evaluar y realizar seguimiento a la calidad y eficiencia de los servicios de gobierno electrónico;
- Establecer los lineamientos técnicos en seguridad de información para las entidades del sector público;
- Coordinar la gestión de incidentes informáticos con las entidades del sector público.
- Requerir datos e información de las entidades del sector público para su gestión y procesamiento, vinculada al objeto del presente Decreto Supremo, en el marco de la normativa vigente;
- Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática;
- Realizar el seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos;
- Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda su interconexión al Punto de Intercambio de Tráfico PIT;
- Constituirse en el punto focal internacional para temáticas relacionadas con Gobierno Electrónico y Seguridad de la Información para el sector público;
- Desarrollar e implementar programas, proyectos y servicios de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación;

- Desarrollar, implementar y promover procesos de investigación, innovación y desarrollo en Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación;
- Proponer políticas y desarrollar acciones orientadas a reducir la brecha digital, fortalecer los procesos de transparencia, acceso a la información pública, participación y control social y avanzar en la soberanía tecnológica del Estado Plurinacional de Bolivia;
- Proponer políticas y desarrollar acciones orientadas a mejorar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión y servicios públicos, en el marco de la implementación de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación;
- Asesorar a las entidades del sector público en el desarrollo de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación;
- Implementar y desarrollar redes e infraestructura informática para prestar servicios en Tecnologías de Información y Comunicación e implementar políticas, estrategias y acciones de Gobierno Electrónico;
- Prestar servicios remunerados relacionados con Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación.

II. Estructura Organizacional

La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación – AGETIC, esta conformada por áreas sustantivas, administrativas y asesoramiento/apoyo, mismas que se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

Área Sustantiva: Compuesta por cinco (5) áreas organizacionales que hacen la razón de ser de la AGETIC y se denominan:

- Unidad de Gobierno Electrónico (UGE)
- Unidad de Innovación, Investigación y Desarrollo (UIID)
- Unidad Centro de Gestión de Incidentes Informáticos (UCGII)
- Unidad de Servicios de Infraestructura Tecnológica (USIT)
- Unidad Centro de Análisis de Información (UCAI)

Área Administrativa: Compuesta por una (1) Unidad organizacional:

Unidad Administrativa Financiera.

Áreas de asesoramiento y/o apoyo: Compuestas por (4) áreas organizacionales:

- Unidad Jurídica (UJ)
- Comunicación (COM)
- Planificación (PLA)
- Auditoría Interna (AI)

III. Desarrollo de Funciones

La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) se planteo como acción de corto plazo para la gestión 2018, el "Implementar programas y proyectos de Gobierno Electrónico, tecnologías de información y comunicación y/o fortalecimiento institucional" y se planteo como resultado esperado de gestión 2018 en el PEI "Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico, y/o Tecnologías de Información y Comunicación".

El desarrollo de funciones se encuentran articuladas al Plan Estratégico Institucional y en el marco del mismo entre los principales programas en curso se tiene:

1) Programa de Simplificación de Trámites

Este programa tiene la finalidad de orientar la eficiencia y eficacia del Estado a través de la simplificación de procesos y procedimientos y la implementación de tecnologías de la información y comunicación que permitan prestar servicios eficientes y de calidad a la población.

Entre los principales proyectos desarrollados y en curso que se tienen en la gestión 2018 se tiene:

- Sistema de Apostilla Digital
- Oficina Virtual Sector Minero
- Plataforma Plurinacional de Información de Personas con Discapacidad "Eustaquio-Moto-Mendez"
- Plataforma de Pagos
- Portal Único de Trámites del Estado gob.bo
- Sistema de Exámenes de Notarios
- Sistema de Registro de Abogados Defensores de niños
- Sistema de notificaciones
- Empresa Digital
- Notariado Digital
- Ciudadanía Digital
- Plataforma Transporte aéreo
- Plataforma Transporte Terrestre
- Nuevo sistema Bono Juana Azurduy
- Nuevo sistema SEDEM
- Oficina virtual de trámites del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
- Sistema de Gestión Legislativa
- Registro de beneficiarios Plan Generación de Empleo, Bolsa de Empleo

2) Programa Interoperabilidad

El programa de Interoperabilidad tiene el objetivo de establecer los mecanismos técnicos para asegurar el intercambio de datos e información entre entidades del Estado.

En este sentido se cuenta con la plataforma de interoperabilidad https://interoperabilidad.agetic.gob.bo/ que permite a las Entidades Públicas intercambiar datos de manera ágil y eficiente, de tal manera que se pueda ofrecer un mejor servicio al ciudadano en la realización de trámites.

La plataforma actúa como un centralizador de servicios de interoperabilidad del Estado, estandarizando los procedimientos técnicos y legales para acceder a los mismos, lo que permite que las entidades obtengan los datos de los servicios de interoperabilidad de una manera mas sencilla y en tiempos mas cortos.

Paralelamente se ha generado un marco normativo que acompañe y oriente la implementación de servicios de interoperabilidad, en este sentido se tienen los siguientes documentos:

- Lineamientos para la Implementación de Servicios de Interoperabilidad para las Entidades del Sector Público.
- Mecanismos y condiciones de publicación y acceso a los servicios de interoperabilidad RM 153/2018 del Ministerio de la Presidencia.
- Norma Técnica de Adhesión para la publicación y acceso a los servicios de Interoperabilidad Resolución Ministerial N°153/2018 del Ministerio de la Presidencia.

3) Programa Seguridad Informática

Tiene el objeto de formular la política de Seguridad de la Información para las entidades públicas al mismo tiempo que procura prevenir, detectar y gestionar los incidentes informáticos.

Mediante el Centro de Gestión de Incidentes Informáticos – CGII se realiza pruebas de seguridad a las páginas y sistemas de las entidades públicas. En caso de que ocurra un incidente informático, el CGII procura el restablecimiento de los servicios, identifica las causas, origen del incidente y comunica las medidas a ser adoptadas a todos los que lo requieren.

Asimismo se brinda soporte y capacitaciones para la elaboración de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información PISI y se atienden consultas para el seguimiento al desarrollo de los mismos.

4) Programa Infraestructura y Servicios Estatales

Tiene por objeto el fortalecimiento de la infraestructura que permita integrar de manera eficiente las comunicaciones y brindar servicios a las Entidades Públicas. En este marco, la AGETIC cuenta con 2 proyectos:

- a) Proyecto de la Red Estatal de Fibra Óptica, mismo que tiene por objeto fortalecer la comunicación entre las entidades públicas a través de la infraestructura de fibra óptica, para integrar de manera eficiente las comunicaciones, servicios informáticos y almacenamiento de información
- b) Proyecto de Servicios en la Nube para instituciones estatales, con el cual se pretende implementar una plataforma de servicios en la nube para las Entidades Públicas, permitiendo una gestión de tecnologías de información más flexibles y escalables.

5) Programa Consejo para las Tecnologías de la Información y Comunicación - CTIC-EPB

El Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB) ha sido creado de acuerdo al Decreto Supremo N° 2514. El Consejo es un espacio pensado para debatir temas específicos que sean relevantes en el ámbito de las TIC, donde los miembros elaboran propuestas de normativa, estándares, protocolos entre otros, de forma coordinada entre las diferentes instituciones de gobierno para su aplicación en las instituciones del Estado.

Hasta la presente gestión en el CTIC-EPB se han aprobado los siguientes documentos:

- Lineamientos para la implementación de servicios de interoperabilidad para las entidades del sector público.
- Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público.
- Alternativas para la selección de software libre.
- Lineamientos para la adecuación y publicación de datos abiertos.
- Términos y Condiciones de Uso de Datos Abiertos CTIC-DA-P2-v.1.0
- Lineamientos para la organización del Desarrollo, Publicación, Documentación y Licenciamiento del Software del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Lineamientos y Buenas Prácticas para la implementación de un Centro de Procesamientos de Datos.
- Lineamientos para Elaboración de Planes de Contingencia Tecnológica en Entidades y Empresas Públicas.
- Lista de Formatos de Archivos Basada en la Definición de Estándares Abiertos.

IV. Normativa Aprobada

En la gestión 2018 se aprobó la siguiente normativa:

a) DS Nº 3525 del 4 de abril de 2018 - Establece la Política de atención a la ciudadanía, y norma el archivo digital, interoperabilidad y tramitación digital.

Lineamientos derivados de aprobación del DS Nº 3525

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0040/2018 del 1 de junio de 2018, que aprueba los "Lineamientos Técnicos, Estándares y Formatos para la Gestión Documental Digital".
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0038/2018 del 1 de junio de 2018, que aprueba los "Lineamentos y Condiciones Técnicas para la Implementación y uso del registro de Orden Cronológico e Integridad de Datos y Documentos Digitales".
- Resolución Ministerial Nº 153/18 del 1 de junio de 2018, que aprueba los Mecanismos y Condiciones de publicación y acceso a los servicios de interoperabilidad.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0062/2018 del 14 de Agosto de 2018, que aprueba los "Estándares técnicos para la publicación de páginas web de las entidades públicas del nivel central del estado".
- **b)** Decreto Supremo N° 3251 del 12 de julio de 2017 Aprobación Planes de Gobierno Electrónico y Software Libre.
- **c)** Resolución Ministerial N° 234/17 Aprobación de políticas de acceso a servicios de interoperabilidad y Norma técnica de adhesión para el uso de servicios de interoperabilidad para las entidades del sector público.
- **d)** Ley Nº 1080 de Ciudadanía Digital, aprobada el 11 de julio de 2018.

V. Fortalezas y Debilidades (Análisis Interno)

Luego de realizar un análisis conjunto de la situación actual de la AGETIC, se determinaron las siguientes fortalezas y debilidades:

INTER	NO
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES(-)
 Equipo multidisciplinario Versatilidad Predisposición Capacidad de trabajo en equipo Buenas relaciones interinstitucionales Equipo altamente motivado Equipo con alta adaptabilidad Disminución de burocracia en el área administrativa Normativa interna desarrollada 	 interacción/interrelación entre áreas coordinación interna procesos y procedimientos en áreas administrativas

La AGETIC requiere enfocarse en la necesidad de generar un nuevo paradigma de uso de Tecnologías de la Información desde su propio desarrollo institucional, además de trabajar en los procesos de coordinación entre las diferentes unidades y áreas. Asimismo se debe afianzar estructuralmente a través del desarrollo e implementación de procesos y procedimientos para las áreas sustantivas, mismas que hacen la razón de ser de la AGETIC.

En este sentido se busca transformar cada una de las debilidades identificadas en una fortaleza futura de la institución.

VI. Oportunidades y Amenazas (Análisis Externo)

Para el diagnóstico externo analizaremos las oportunidades y amenazas existentes para el desarrollo de las funciones:

EXTER	RNO
OPORTUNIDADES (+)	AMENAZAS(-)
La desburocratización se constituye en un tema primordial para las Autoridades en el Nivel central del Estado.	Falta de adaptabilidad y rechazo al cambio por parte de funcionarios públicos.
El Gobierno Electrónico y uso de TIC se constituyen en temas fundamentales para la mejora en los servicios en las Entidades Públicas.	Falta de predisposición y/o priorización de Entidades Públicas y/o funcionarios para la implementación de programas y proyectos de Gobierno Electrónico.
La tecnología se constituye en herramienta fundamental para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos.	

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

En el marco del Decreto Supremo N° 3246 del 5 de julio de 2017 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, para la gestión 2019 se establecen las acciones de corto plazo, mismas que responden a las acciones de mediano plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el mismo período.

En este sentido para la gestión 2019, la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación ha establecido como Acción de corto plazo el "Implementar programas y proyectos de Gobierno Electrónico, tecnologías de información y comunicación y/o fortalecimiento institucional".

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES

En el marco del Plan Estratégico Institucional y la acción de corto plazo definida en el Plan Operativo Anual 2019, se establecieron 16 operaciones que obedecen a las unidades y áreas sustantivas y de apoyo de la AGETIC, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyectar la imagen institucional hacia la sociedad y las entidades del Estado, para brindar información y recoger iniciativas respecto a las políticas, programas y proyectos de la AGETIC.
- 2. Apoyar el desarrollo institucional a través de las actividades de Planificación.
- 3. Apoyar el desarrollo institucional a través de las actividades de Auditoría Interna.
- 4. Apoyar el desarrollo institucional a través de las actividades de la Unidad Administrativa Financiera.
- 5. Apoyar el desarrollo institucional a través de las actividades de la Unidad Jurídica.
- 6. Apoyar el desarrollo institucional a través de la provisión de infraestructura tecnológica, servicios, soporte técnico, administración y mantenimiento de los sistemas de la AGETIC.
- 7. Fortalecer la infraestructura TIC del Estado para facilitar la comunicación entre las entidades públicas y el acceso a medios tecnológicos y servicios de gobierno electrónico.
- 8. Implementar herramientas de Gobierno Electrónico para fortalecer la gestión pública orientada al servicio e interacción con la ciudadanía.
- 9. Apoyar al mejoramiento de la calidad del servicio de atención en entidades públicas.
- 10. Generar mecanismos y herramientas para la publicación y utilización de datos abiertos por las entidades públicas y la sociedad civil.

- 11. Diseñar e implementar políticas, herramientas y acciones de seguridad informática para la protección de información de las entidades estatales.
- 12. Desarrollar políticas, estudios, servicios, programas, acciones y proyectos TIC para las entidades del Estado Plurinacional y la sociedad civil.
- 13. Generar propuestas de políticas públicas y estándares sobre TIC, en el ámbito de Gobierno Electrónico, a través del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC EPB).
- 14. Realizar proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para la generación de conocimiento y tecnologías libres.
- 15. Promocionar y coadyuvar a la implementación de software libre y estándares abiertos en las entidades estatales.
- 16. Generar e implementar herramientas y mecanismos para contribuir a la transparencia, participación y control social.

ARTICULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL

La acción de corto plazo del Plan Operativo Anual 2019 esta articulada a las acciones de mediano Plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional y cada una de las operaciones, esta relacionada con los diferentes programas establecidos en el PEI y el Plan de Gobierno Electrónico.

DETERMINACIÓN DE TAREAS Y REQUERIMIENTOS

Cada una de las operaciones está compuesta por resultados intermedios esperados y tareas específicas que conducen al logro de las mismas.

Asimismo se determinaron los requerimientos (servicios no personales, materiales y suministros y activos fijos) necesarios para el logro de los resultados esperados, en coordinación con las diferentes Áreas y Unidades organizacionales, la Unidad Administrativa Financiera y Área de Planificación de la AGETIC.

CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE INDICADORES

Eficacia:

Eficacia =
$$(E/P) \times 100$$

E= Ejecutado; P=Programado

Eficiencia:

Eficiencia =
$$(ERA/ETP) \times 100$$

ERA= Ejecución de Recursos alcanzados; ETP= Ejecución de tareas programadas

Economía:

RE= Recursos Ejecutados; RP= Recursos Programados

Efectividad:

Efectividad = # de PEG / #de PPPEI

PEG= Programas en Ejecución en la Gestión; PPPEI= Programas Programados en el PEI

RANGOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL INDICADOR "EFICACIA"

Rangos	Calificación Indicador "Eficacia"
1% – 59%	Ineficaz
60% - 89%	Eficaz bueno
90% - 100%	Eficaz muy bueno

ANEXOS

Formularios

- Articulación Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual
- Programación de acciones de corto plazo
- Determinación de operaciones y tareas
- Determinación de requerimientos
- Recursos Humanos



AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 FORMULARIO Nº 1 I – ARTICULACIÓN PEI-POA

CÓDIGO PEI	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	PONDERACIÓN %	INDICADOR DE PROCESO	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2019	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTIÓN 2019
A1.	Implementación de la AGETIC y Gobierno Electrónico	100,00 %	# de Programas Ejecutados /# de Programas Planificados	Todas las Unidades y Áreas organizacionales de la AGETIC	Implementar programas y proyectos de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento	Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación.	33.869.239,00
A2.	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación.				Institucional	y Comunicación.	

II – PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
Implementar programas y proyectos de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional	01/01/19	31/12/19



AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

FORMULARIO Nº 2

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2019	PONDERAC IÓN	COD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS
					C	Campañas y productos comunicacionales sobre Gobierno Electrónico y TIC de acuerdo a coyuntura institucional	- Generación, diseño y desarrollo de campañas - Elaboración de materiales comunicacionales	СОМ
			5,00%	1.1	Proyectar la imagen institucional hacia la sociedad y las entidades del Estado, para brindar información y recoger iniciativas respecto a las políticas, programas y proyectos de la AGETIC.	Desarrollo y/o participación en actividades para el posicionamiento y visibilización de la AGETIC	- Participar en al menos 2 ferias - Cubrir del 100% de actividades públicas de la AGETIC	СОМ
						Instituciones y funcionarios públicos capacitados sobre el uso de medios digitales orientados a la generación de interacción con la ciudadanía	- Realizar capacitaciones conforme a los requerimientos realizados por entidades públicas	СОМ
						Reglamentos, manuales internos y procesos y procedimientos de la AGETIC elaborados y actualizados.	Elaborar y actualizar reglamentos, manuales y/o procesos y procedimientos internos conforme a coyuntura y requerimiento	PLA
Implementación de la AGETIC y Gobierno Electrónico	Implementar programas y proyectos de Gobierno Electrónico, Tecnologías de	ctos de Gobierno nico, Tecnologías de ón, Comunicación y/o Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación.	4,00%		Apoyar el desarrollo institucional a	Generación y gestión de instrumentos de planificación la AGETIC - Contribuir a l programas y/o	- Formulación y reformulacion del POA de la AGETIC - Contribuir a la gestión y desarrollo de programas y/o proyectos.	PLA
	Informacion, Comunicacion y/o Fortalecimiento Institucional			4,00% 1.2	.2 través de las actividades de Planificación.	Seguimiento a las operaciones y proyectos.	- Elaborar cuatro (4) Informes trimestrales de seguimiento a las operaciones Seguimiento al Plan Estratégico Institucional de la AGETIC Seguimiento y evaluación permanente a los proyectos de la AGETIC	PLA
						Análisis organizacional en el marco de realizar o no el ajuste de la estructura organizacional de la AGETIC	Efectuar al análisis organizacional en coordinación con las Unidades y áreas organizacionales.	PLA
					Apoyar el desarrollo institucional a	Una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AGETIC gestión 2018.	Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AGETIC gestión 2018, a través de: - Planificación - Ejecución - Comunicación de resultados.	AI
			4,00%	1.3	través de las actividades de Auditoría Interna.	Dos pronunciamientos sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto y de Administración de Personal, gestión 2018.	Examen sobre la eficacia del sistema de Presupuestos y Administración de Personal de la AGETIC gestión 2018, a través de: Planificación Ejecución Comunicación de resultados.	AI

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2019	PONDERAC IÓN	COD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS	
							Una opinión sobre el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Publico, gestión 2018.	Examen sobre el cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Publico, gestión 2018, a través de: - Planificación - Ejecución - Comunicación de resultados.	AI
						Una opinión sobre la revisión anual del cumplimiento del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la DJByR, gestión 2018.	Revisión anual del cumplimiento del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la DJByR, gestión 2018, a través de: - Planificación - Ejecución - Comunicación de resultados.	AI	
1. Implementación de la AGETIC y Gobierno Electrónico	Implementar programas y proyectos de Gobiemo Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional	proyectos de Gobierno Electrónico, Tecnologías de ormación, Comunicación y/o Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación.	4,00%	1.3	Apoyar el desarrollo institucional a través de las actividades de Auditoría Interna.	del Proceso para la elaboración de Proyecto de Simplificación de Trámites y/o Gobierno La poyar el desarrollo institucional a levés de las actividades de Auditoria Públicas, y de Instalación, Actualizació Administración y Monitoréo se Servicios o Administración y Monitoréo y	- Planificación - Ejecución		
						Ocho opiniones sobre el cumplimiento de recomendaciones expuestas en los informes AGETIC/UAI/INF N° 03/2017, AGETIC-AAI/IA/0005/218, AGETIC-AAI/IA/0008/218, AGETIC-AAI/IA/0008/218, AGETIC-AAI/IA/0008/218, AGETIC-AAI/IA/0010/218, Auditoria Operacional al Proceso de Desarrollo de Sistemas para la Simplificación de Trámites, gestión 2017, Auditoria Operacional al Proceso de Servicios de Interoperabilidad, gestión 2017, y Auditoria Operacional al Proceso de Evaluaciones de Seguridad de la Información en Entidades del Estado, gestión 2017.	Seguimientos al cumplimiento de recomendaciones expuestas en informes de auditoria, a través de: - Planificación - Ejecución - Comunicación de resultados.	AI	

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2019	PONDERAC IÓN	COD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS			
							- Elaborar el PAC - Publicación en SICOES	UAF			
						Gestión y Ejecución del sistema de administración de bienes y servicios	- Elaboración de proyectos de invitación, informe de recomendación de adjudicación, nota de adjudicación y Orden de Compra según correspondaNotificación a los proveedores -Designación Responsable o Comisión de Recepción.	UAF			
							Registro de los nuevos Afiliados, en los Formularios de partes de ingreso a la Caja	UAF			
							Planillas de subsidios, sueldos, refrigerios, elaboradas y aprobadas	UAF			
							Recabar la información del personal beneficiado para elaborar las planillas requeridas por el SEDEM	UAF			
Implementación de la AGETIC y	Implementar programas y proyectos de Gobierno	Implementar programas y proyectos de Gobierno Al menos 3 programas de Gobierno	3 programas de Cobiera		Apoyar el desarrollo institucional	Fortalecimiento de las ofertas de capacitació Capacidades EGPP y atender las se capacitación recibida:	Enviar al personal cada 15 de mes, las ofertas de capacitación del CENCAP y la EGPP y atender las solicitudes de capacitación recibidas	UAF			
Gobierno Electrónico	Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional	Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación.	4,00%	1.4	1.4	1.4	1.4	a través de las actividades de la Unidad Administrativa Financiera.		Elaboración y presentación de Formularios y copia de las planillas pro la Caja de Seguridad y las AFPS	UAF
							Registrar en el sistema de control de Personal, todas las boletas, memorandums, bajas médicas, resoluciones de viaje y otros	UAF			
							Administración de Materiales y Suministros	Dos Inventarios semestrales a muestreo y dos inventarios generales según reglamento	UAF		
					Suministros	Asignaciones efectuadas mediante el Sistema de Almacén y atención a requerimientos de las diferentes áreas conforme a existencias	UAF				
						Gestión, asignación y devolución de activos.	UAF				
						Administración de Activos Fijos	Dos Inventarios semestrales a muestreo y dos inventarios generales según reglamento	UAF			

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2019	PONDERAC IÓN	COD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS	
							Registro inicial de PACC y registro de las modificaciones de acuerdo a los requerimientos	UAF	
							Revisión de pagos efectuados vía SIGEP y caja Chica, elaboración de Formularios Impositivos.	UAF	
							Registro de las operaciones financieras (pagos) en el SIGEP de acuerdo a requerimientos de bienes y servicios, planillas y caja chica	UAF	
			4,00%	1.4	Apoyar el desarrollo institucional a través de las actividades de la Unidad Administrativa Financiera.	Organización, ejecución y control de flujos financieros de recursos y gastos	Verificación de los registros contables en extractos bancarios y reportes mensuales del SIGEP, generar 12 concilaciones bancarias	UAF	
							Elaboración de informes de modificaciones presupuestarias de acuerdo a requerimiento o proyección de paridas presupuestarias según ejecución.	UAF	
		formación, Comunicación y/o Información y Comunicación.					Elaboración de memorias de cálculo en base al techo presupuestario, elaboración de informe, registro en el SIGEP. Remisión al MEFP.	UAF	
	provinctor de Cabierna						Registro de preventivos, registro de asientos contables, elaboración y presentación de Estados Financieros	UAF	
Implementación de la AGETIC y Gobierno Electrónico	Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional		Electrónico y/o Tecnologías de la				Atención a requerimientos de Resoluciones Administrativas	Elaboración de Resoluciones Administrativas	UJ
			4,00%			Atención a requerimientos de elaboración de contratos y registro de contratos en el "Sistema de Registro de Contratos". Elaboración de contratos de bienes y servicios, en las modalidades de: Menor, Directas, ANPE y Licitaciones Públicas; contratos de Consultoría Individual de Línea y por Producto.	IJ		
						Atención a solicitudes de elaboración y/o revisión de convenios interinstitucionales y de pasantías	Elaboración y revisión de Convenios Interinstitucionales y de pasantías	w	
				1.5	Apoyar el desarrollo institucional a través de las actividades de la Unidad Jurídica.	Atención a requerimientos de asesoramiento técnico – legal	Asesoramiento legal a la Dirección General Ejecutiva y a todas las dependencias de la AGETIC, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones para alcanzar los objetivos institucionales en el marco de la gestión pública	w	
						Propuestas de normativa legal y técnica dentro de las competencias de la AGETIC	Gestión de normativa técnica emanada del CTIC Al menos 2 normativas relacionadas a los objetivos institucionales elaboradas	W	
						Capacitar a funcionarios públicos de la AGETIC y/o otras entidades en temas jurídicos	Al menos 3 eventos de capacitación en temas jurídicos	UJ	

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2019	PONDERAC IÓN	COD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS
					Apoyar el desarrollo institucional a través de la provisión de monitoreo de Servicios locales			USIT
						Instalación, actualización, administración y monitoreo de Servicios locales	USIT	
			4,00%	1.6	infraestructura tecnológica, servicios, soporte técnico, administración y mantenimiento de los sistemas de la AGETIC.	Centro de datos, energía, redes en funcionamiento continuo y administrados de forma eficiente	Ampliación, administración y mantenimiento de la red local, Centros de datos, servidores, energía, etc.	USIT
						Sistemas internos en correcto funcionamiento conforme a necesidades institucionales	Desarrollo, actualización y/o mantenimiento de Sistemas internos conforme a necesidades institucionales (Páginas web, sistema de plantillas, etc, entre otros)	UIID
						Asistencia técnica a Entidades Públicas en Gobierno Electrónico y TIC realizada	Atender solicitudes de asistencia técnica, soporte y mantenimiento tecnológico conforme a requerimiento y en el marco de la coyuntura institucional	USIT-UGE-UIID
	Implementar programas y proyectos de Gobierno	Al menos 3 programas de Gobierno e Electrónico y/o Tecnologías de la y/o Información y Comunicación.	9,00%	1.7	Fortalecer la infraestructura TIC del Estado para facilitar la comunicación entre las entidades públicas y el	Gestionar y brindar servicios en la nube a Entidades publicas.	Al menos 1 servicio en la nube para las instituciones públicas	USIT
Implementación de la AGETIC y				1.7	acceso a medios tecnológicos y servicios de gobierno electrónico. Ampliación de la Red de fibra óptica para la conexión de nodos finales Al menos 5 nodos finales conectados a la Red Estatal	USIT		
Gobierno Electrónico	Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional					continuo y administrado de		USIT
						Gestión y Elaboración de proyectos de simplificación de trámites y/o Gobierno Electrónico en instituciones públicas.	Al menos 5 proyectos de simplificación de trámites y/o Gobierno Electrónico	UGE
					Implementar herramientas de Gobierno Electrónico para fortalecer	Sistemas de simplificación de trámites desarrollados Desarrollar al menos 5 sistemas	Desarrollar al menos 5 sistemas	UIID
			12,00%	1.8		Sistemas y Servicios de Gobierno Electrónico instalados y administrados de forma eficiente	Instalación, actualización, administración y monitoreo de Servicios de Gobierno Electrónico desarrollados por la AGETIC.	USIT
						Ampliación de funcionalidades a sistemas y servicios administrados por AGETIC	Ampliación y/o ajuste de servicios digitales desarrollados por la AGETIC	UIID
					Apoyar al mejoramiento de la	Implementación del Programa de	Implementar el los lineamientos y estándares de calidad de atención a la ciudadanía en la AGETIC	
			5,00%	1.9	calidad del servicio de atención en entidades públicas	atención a la ciudadanía – Bolivia a tu servicio	Capacitar instituciones y funcionarios públicos en el Programa Bolivia a tu servicio (Estándares y lineamentos de calidad de servicio al administrado)	COM

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2019	PONDERAC IÓN	COD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS
					Generar mecanismos y herramientas para la publicación y utilización de datos abiertos públicas y la sociedad civil. Administración de una herramienta que facilite el acceso a la información pública Atención a solicitudes de pruebas de seguridad a sistemas desarrollados en AGETIC. Atención a solicitudes de pruebas de seguridad a sistemas desarrollados en AGETIC. Atención a solicitudes de pruebas de seguridad a sistemas informáticos realizadas por las entidades públicas conforme a solicitud Diseñar e implementar políticas, herramientas y acciones de seguridad informática para la protección de información de las entidades entidades públicas de acuerdo a requerimiento Evaluaciones de seguridad a sistemas informáticos realizadas por las entidades públicas conforme a solicitud Evaluaciones de seguridad a sistemas informáticas para la protección de información de las entidades públicas de acuerdo a requerimiento Evaluaciones de seguridad a sistemas entidades públicas conforma con de las entidades públicas con que entidades públicas con forma con de las entidades públicas	Gestión de un programa de datos	Generación e implementación de mecanismos para la gestión de datos abiertos	UCAI
			7,00%	1.10		Promoción, difusión y /o asistencia técnica de datos abiertos a la ciudadanía y las entidades públicas.	UCAI	
						herramienta que facilite el acceso	Al menos un portal de publicación de datos gestionado	UCAI
						pruebas de seguridad a sistemas	Coordinar, evaluar, recomendar e informar acerca de los resultados de las pruebas de seguridad de los sistemas desarrollados en AGETIC.	UCGII
						Pruebas de seguridad a sistemas informáticos realizadas por las entidades públicas conforme a	Coordinar, evaluar, recomendar e informar acerca de los resultados de las pruebas de seguridad a sistemas informáticos desarrollados por las entidades públicas.	UCGII
		proyectos de Gobierno lectrónico, Tecnologías de ormación, Comunicación y/o	9,00%	1.11	herramientas y acciones de seguridad informática para la protección de información de las	sistemas de información de las entidades públicas de acuerdo a	Coordinar, evaluar, recomendar e informar acerca de los resultados de la evaluación de seguridad a las entidades públicas.	UCGII
1. Implementación de la AGETIC y	Implementar programas y , proyectos de Gobierno					Evaluaciones de Seguridad a Entidades públicas	Evaluaciones de Seguridad a Entidades públicas Programar, coordinar y realizar 40 evaluaciones de seguridad a las entidades públicas.	UCGII
Gobierno Electrónico	Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional					Seguimientos de Evaluaciones de Seguridad a entidades públicas	Validar la solución y cierre de vulnerabilidades en las entidades públicas en función de resultados de la evaluación de seguridad, realizando 40 seguimientos de evaluaciones realizadas	UCGII
					informáticos reportados por las incidentes informáticos relativades públicas incidentes informáticos públicas. Desarrollo de herramientas automáticas de detección y automáticas de detección y seguidad para la pr	informáticos reportados por las	Analizar, priorizar, atender y cerrar incidentes informáticos reportados de las entidades públicas.	UCGII
						Analizar, diseñar e implementar herramientas de detección de fallos de seguridad para la prevención de incidentes en entidades públicas	UCGII	
				1.11	Diseñar e implementar políticas, herramientas y acciones de seguridad informática para la protección de información de las entidades estatales.	Eventos de Seguridad de la información	Planificar, organizar e informar la realización de Evento Nacional de Seguridad de la información y Evento internacional de seguridad de la Información.	UCGII
					emuaues estataies.	Seguimientos de Evaluaciones de Seguridad a entidades públicas en función de resultados de la evaluación de seguridad, realizando 40 seguimientos de evaluaciones realizadas Atención a incidentes informáticos reportados por las entidades públicas Desarrollo de herramientas automáticas de detección y prevención de incidentes. Desarrollo de herramientas automáticas de detección y prevención de incidentes. Eventos de Seguridad de la información Eventos de Seguridad de la información Eventos de Seguridad de la información e Evento Nacional de Seguridad de la Información de 4 talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades del personal de las entidades públicas en seguridad informática Seguimiento y/o apoyo a la implementación del Plan de Institucionales de seguridad de la información e a entidades públicas en seguridad de la información e Seguimiento y evaluación a los planes de información en a entidades públicas en seguridad con la información en entidades públicas en seguridad de la información en entidades públicas en seguridad de la informácion de Seguridad de la informácion en entidades públicas en seguridad el la informácion de Seguridad de la informácion en entidades públicas en seguridad el la informácion en entidades públicas en seguridad el la informácion en entidades públicas en seguridad el la informácion entidades públicas en seguridad el la informácion en entidades públicas en seguridad el la informácion en entidades públicas en entidades públicas en seguridad el la informácion entidades públicas en	UCGII	
						implementación del Plan de	institucionales de seguridad de la	UCGII-PLA

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2019	PONDERAC IÓN	COD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS
						Análisis y gestión de información que coadyuven a la generación y formulación de proyectos y políticas públicas.	Generación y/o publicación de información vinculada a las áreas económica, social,político y/o tecnológica	UCAI
			1		Desarrollar políticas, estudios, servicios, programas, acciones y proyectos TIC para las entidades del Estado Plurinacional y la sociedad civil.		Al menos un proyecto de inclusión digital implementado	UGE
			9,00%	1.12		Gestión y elaboración de politicas y/o proyectos enfocados en temáticas TIC y Gobierno Electrónico	Al menos una propuesta de política en materia TIC elaborada	UGE
							Propuesta de Agenda Digital elaborada	UGE
		Al menos 3 programas de Gobierno e Electrónico y/o Tecnologías de la y/o Información y Comunicación.				Seguimiento y/o apoyo a la implementación del Plan de Gobierno Electrónico.	-Seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Gobierno Electrónico. - Asistencia técnica a entidades y servidores públicos	UGE-PLA
	Implementar programas y proyectos de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional		7,00%		Generar propuestas de políticas públicas y estándares sobre TIC, en el ámbito de Gobierno Electrónico, a través del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC – EPB). Realizar proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para la generación de conocimiento y tecnologías libres.	Administración y coordinación de la Secretaría técnica del CTIC – EPB	- Seguimiento y coordinación del avance de las mesas de trabajo del CTIC.	UGE
2.Fortalecimiento de las Tecnologías						Propuestas de Políticas públicas y Estándares sobre TIC generados en coordinación con las entidades públicas que conforman las mesas del CTIC	Participar de las reuniones de las mesas de trabajo Coordinar con las diferentes entidades que conforman las mesas la generación de propuestas	UGE-USIT-UCGII-UIID
de Información y Comunicación.						Documentos generados y aprobados en el CTIC publicados	Editar, publicar y difundir documentos aprobados en el CTIC	СОМ
						Proyectos desarrollados en las líneas de investigación: "Sistemas de Gestión en edificaciones – Edificios Inteligentes" "Ciudades Inteligentes" "Sistemas de Comunicaciones Seguras"	Realizar, documentar e implementar al menos 9 proyectos de investigación aplicada	UIID
						Laboratorio de Investigación de la AGETIC consolidado coadyuvando con en el desarrollo de los proyectos de las lineas de investigación	Realizar el equipamiento del laboratorio con equipos y herramientas. Actualizar los documentos relacionados al uso del laboratorio.	UIID
			7,00%	1.15	Promocionar y coadyuvar a la implementación de software libre y estándares abiertos en las entidades estatales.	Seguimiento y/o apoyo a la implementación del Plan de Implementación de software libre	-Publicación de planes de software libre - seguimiento y evaluación a lo planes de software libre - Asistencia técnica a entidades y servidores públicos	UGE-UIID-USIT-UCGII- PLA
			5,00%	1.16	Generar e implementar herramientas y mecanismos para contribuir a la transparencia, participación y control social	horramienta que coadrave a la	Un portal de información pública que coadyuve a la transparencia y el control social gestionado	UGE



AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 FORMULARIO N° 3 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019	COD.	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE GASTOS
		(*) Pasantes de apoyo área de comunicación	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	10.800,00
		Servicios de alquiler y servicios de stands para las actividades y proyectos de la AGETIC.	01/01/2019 al 31/12/2019	23400	7.000,00
Implementar programas de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o	1.1	Impresión de materiales de comunicación, servicios de edición, diagramación	01/01/2019 al 31/12/2019	25600	230.000,00
Fortalecimiento Institucional		Adquisición de equipos de comunicación.	01/01/2019 al 31/12/2019	435	50.000,00
		Accesorios equipos de comunicación	01/01/2019 al 31/12/2019	39800	50.000,00
		Servicios de publicidad	01/01/2019 al 31/12/2019	25500	900.000,00
Apoyar el desarrollo institucional a través de las actividades de Auditoría Interna.	1.3	(*) Servicios no personales (pasantías)	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	21.600,00
		Comunicaciones	01/01/2019 al 31/12/2019	21100	25.000,00
Implementar programas de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional	1.4	Servicios Básicos – Energía Eléctrica	01/01/2019 al 31/12/2019	21200	80.000,00
		Servicios Básicos – Agua	01/01/2019 al 31/12/2019	21300	2.400,00

1 POA 2019 -FORM 3 (Determ. Requerim.)_2_2

		Telefonía	01/01/2019 al 31/12/2019	21400	180.000,00
		Servicio de Internet y otros para la AGETIC	01/01/2019 al 31/12/2019	21600	197.420,00
	1.4	Pasajes interior	01/01/2019 al 31/12/2019	22110	390.000,00
		Pasajes exterior	01/01/2019 al 31/12/2019	22120	94.500,00
		Víaticos al interior	01/01/2019 al 31/12/2019	22210	288.005,00
		Víaticos por viajes al exterior	01/01/2019 al 31/12/2019	22220	67.500,00
		Pago de fletes y otros	01/01/2019 al 31/12/2019	22300	20.000,00
Implementar programas de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional		Servicio de transporte y seguros	01/01/2019 al 31/12/2019	22500	53.000,00
		Transporte de personal actividades AGETIC	01/01/2019 al 31/12/2019	22600	31.000,00
		Alquiler de oficinas	01/01/2019 al 31/12/2019	23100	96.000,00
		Otros Alquileres	01/01/2019 al 31/12/2019	23400	33.600,00
		Mantenimiento y reparación de inmubles	01/01/2019 al 31/12/2019	24110	72.000,00
		Gastos por atención médica	01/01/2019 al 31/12/2019	25120	15.000,00
		Mantenimiento cuenta corriente fiscal	01/01/2019 al 31/12/2019	25300	1.200,00
		Limpieza de oficinas	01/01/2019 al 31/12/2019	25400	140.000,00

		Servicios Manuales -Reparaciones	01/01/2019 al 31/12/2019	25900	16.000,00
		Gastos judiciales	01/01/2019 al 31/12/2019	262	2.000,00
		Derechos sobre bienes intangibles	01/01/2019 al 31/12/2019	263	36.000,00
		Otros servicios	01/01/2019 al 31/12/2019	26990	97.000,00
		Refrigerios de personal	01/01/2019 al 31/12/2019	31110	575.520,00
		Refrigerios eventos – AGETIC	01/01/2019 al 31/12/2019	31120	239.059,00
		Papel para impresión	01/01/2019 al 31/12/2019	32100	20.000,00
Implementar programas de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional	1.4	Confecciones textiles	01/01/2019 al 31/12/2019	33200	10.000,00
		Útiles de escritorio y oficina	01/01/2019 al 31/12/2019	39500	64.000,00
		Material de limpieza	01/01/2019 al 31/12/2019	39100	5.000,00
		Material eléctrico para servicios generales	01/01/2019 al 31/12/2019	39700	15.000,00
		Equipos de Oficina y Muebles	01/01/2019 al 31/12/2019	43110	100.000,00
		Equipos de computación	01/01/2019 al 31/12/2019	43120	185.000,00
		Equipo de comunicación	01/01/2019 al 31/12/2019	435	10.000,00
		Tasas (licencias, postes)	01/01/2019 al 31/12/2019	85100	10.000,00
		Repuestos y accesorios para equipos de computo y comunicación	01/01/2019 al 31/12/2019	39800	360.000,00
		Herramientas	01/01/2019 al 31/12/2019	34800	5.000,00
		Materiales eléctricos	01/01/2019 al 31/12/2019	39700	8.000,00
Implementar programas de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional	1.6	Productos químicos para placas electrónicas	01/01/2019 al 31/12/2019	34200	5.000,00
		Utencilios de cocina y comedor	01/01/2019 al 31/12/2019	39300	5.000,00
		productos plasticos, (para dispositivos eléctricos)	01/01/2019 al 31/12/2019	34500	40.000,00
		Equipos de computación	01/01/2019 al 31/12/2019	43120	980.000,00

		Materiales eléctricos para infraestructura	01/01/2019 al 31/12/2019	39700	35.000,00
		Otros Repuestos y Accesorios	01/01/2019 al 31/12/2019	39800	235.000,00
		Servicio de transporte y seguros	01/01/2019 al 31/12/2019	22500	3.000,00
	1.7	Materiales eléctricos	01/01/2019 al 31/12/2019	34600	5.000,00
	1.7	Instalación y ampliación de la red de Fibra Óptica.	01/01/2019 al 31/12/2019	24300	608.125,00
		Equipos de computación – Servidores	01/01/2019 al 31/12/2019	43120	50.000,00
		Otra Maquinaria o equipo	01/01/2019 al 31/12/2019	43700	30.000,00
		(*) Pasantes	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	32.400,00
		Equipo de comunicación	01/01/2019 al 31/12/2019	435	10.000,00
	1.8	(*) Pasantes	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	43.200,00
Implementar programas de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional		Otros Repuestos y Accesorios	01/01/2019 al 31/12/2019	39800	100.000,00
r ortaleemmento institucional		Alquiler ambientes para talleres	01/01/2019 al 31/12/2019	23400	50.000,00
		(*) Pasantías	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	36.000,00
	1.11	Accesorios y dispositivos para seguridad	01/01/2019 al 31/12/2019	39800	70.000,00
		Equipos de computación	01/01/2019 al 31/12/2019	43120	35.200,00
		(*) Pasantes programa inclusión digital	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	1.546.800,00
		Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	01/01/2019 al 31/12/2019	25600	10.000,00
		Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	01/01/2019 al 31/12/2019	25600	10.000,00
	1.12	Otros Alquileres	01/01/2019 al 31/12/2019	23400	15.000,00
		Útiles de escritorio y oficina	01/01/2019 al 31/12/2019	39500	35.000,00
		Materiales eléctricos	01/01/2019 al 31/12/2019	39700	85.000,00
	•		•		

1 POA 2019 -FORM 3 (Determ. Requerim.)_2_2

	1.13	Alquiler de ambientes para talleres capacitaciones y otros	01/01/2019 al 31/12/2019	23400	16.000,00
	1.13	(*) Pasantías CTIC	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	21.600,00
		(*) Pasantía Investigación de Software	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	21.600,00
		Mantenimiento y reparación de inmubles	01/01/2019 al 31/12/2019	24110	20.000,00
		Servicios Manuales -Reparaciones	01/01/2019 al 31/12/2019	25900	70.000,00
		Productos de Minerales no metálicos y plásticos	01/01/2019 al 31/12/2019	34500	50.000,00
		(*) Pasantía Desarrollo de Electrónica y Hardware	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	21.600,00
Implementar programas de Gobierno Electrónico,		(*) Pasantía Desarrollo de Sistemas Embebidos	01/01/2019 al 31/12/2019	26930	21.600,00
Tecnologías de Información, Comunicación y/o Fortalecimiento Institucional		Materiales eléctricos	01/01/2019 al 31/12/2019	34600	25.000,00
	1.14	Herramientas para laboratorio	01/01/2019 al 31/12/2019	34800	2.000,00
		Material eléctrico para el laboratorio de Investigación y proyectos de investigación	01/01/2019 al 31/12/2019	39700	20.000,00
		Otros repuestos y accesorios – Tarjetas de desarrollo para proyectos de investigación, discos duros, memorias, fuentes de alimentación	01/01/2019 al 31/12/2019	39800	440.000,00
		Equipos de Oficina y Muebles	01/01/2019 al 31/12/2019	43110	120.000,00
		Equipos de computación	01/01/2019 al 31/12/2019	43120	91.000,00
		Maquinaria y equipo para proyectos de investigación	01/01/2019 al 31/12/2019	435	58.185,00
		Equipamiento de laboratorio para pruebas y desarrollo	01/01/2019 al 31/12/2019	43700	143.644,00
TOTAL					10.030.558,00

(*)PASANTÍAS:

MONTO PASANTIAS TIEMPO COMPLETO: Bs 1.800,00 MONTO PASANTIAS MEDIO TIEMPO: Bs 900,00



AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

ANEXO - FORMULARIO CONSULTORÍAS

OBJ. ESP. UNIDAD/ÁREA		DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	TESORO GENERA	TOTAL	
RESP.	RESP.	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS				1 KIM4	LINEA	PRODUCTO	TOTAL
1.1	COM	Consultorías en línea y producto para el área de comunicación.	X	X	X	X	164.398,00	20.000,00	184.398,00
1.6	USIT	Consultorías en línea para soporte técnico	X	X	X	X	205.252,00		205.252,00
1.8	UGE-UIID	Consultores en línea para procesos y procedimientos, y desarrollo de sistemas	X	X	X	X	1.348.417,00		1.348.417,00
1.9	UGE	Consultores en linea para atención a la ciudadanía - Bolivia a tu servicio	X	X	X	X	583.568,00		583.568,00
1.11	UCGII	Consultores en linea para apoyo en Evaluaciones de Seguridad a Entidades públicas	X	X	X	X	74.554,00		74.554,00
1.12	UGE-UCAI	Consultores en linea y producto para información y participación, inclusión digital, y centro de análisis de información	X	X	X	X	638.510,00	330.756,00	969.266,00
TOTAL CONSU	LTORÍAS						3.014.699,00	350.756,00	3.365.455,00



AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 FORMULARIO N° 4 RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	TOTAL MONTO EN BOLIVIANOS
	BONO DE ANTIGÜEDAD	102.000,00
	PAGO DE AGUINALDOS	1.352.466,00
	PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES	88.000,00
1.4	SUELDOS	16.031.592,00
1.4	REGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)	1.613.359,00
	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL – REGIMEN DE LARGO PLAZO	275.885,00
	APORTE PATRONAL SOLIDARIO	484.008,00
	APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA	322.671,00
TOTAL		20.250.001.00
TOTAL		20.269.981,00